

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN GRANADA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO PROCEDIMIENTO MENOR DE SERVICIOS PARA EL CALCULO DE LA ESTRUCTURA DE LA EDIFICACION DEFINIDA EN EL PROYECTO BASICO DE 69 VPO EN LA PARCELA 2 DE AUTOMOVILISMO AR7.01 (GRANADA)
Expediente G3: 2022-000036

1. Tipo de contrato.

Contrato de servicios de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la LCSP.

2. Objeto.

Este contrato tiene por objeto el cálculo de la estructura de la edificación definida en el proyecto básico de 69 VPO en la parcela 2 de Automovilismo AR7.01 (Granada)

3. Plazo de Ejecución, cuantía, dotación presupuestaria, forma de la certificación de la prestación y pago del contrato.

La fecha de entrega del estudio será de veinte días.

- IMPORTE IVA EXC.: 14.650,00 euros. euros.
- IMPORTE IVA: 3.076,50 euros (21%)
- IMPORTE TOTAL: 17.726,50 euros.

El contrato se ejecutará con cargo a las partidas presupuestarias de la actuación 4232.1.1., en la anualidad 2022.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	ANUALIDAD	IMPORTE SIN IVA (Euros)	IMPORTE CON IVA (Euros)
4232.1.1	2022	14.650,00	17.726,50

Consta Informe de dotación presupuestaria emitido por la Dirección del Área Económica Financiera.

Forma de la certificación de la prestación o su recepción y pago del precio:

- Una vez recibida la correspondiente factura telemática expedida por el adjudicatario y conformada por el responsable del contrato tras la realización de los trabajos requeridos en el ENCARGO que se firme a tal efecto con detalle del importe, objeto de la intervención, y el número de expediente correspondiente.

4. Identidad del contratista.

Se ha emitido el 27/04/2022 y consta en el expediente informe de valoración suscrito por el Técnico de esta Dirección Provincial D. Antonio Reyes Pérez dictaminando razonadamente en base a los criterios de adjudicación reflejados en el apartado sexto de la Memoria que la mejor oferta presentada es la realizada por :

OTINGAR, OFICINA TECNICA DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.L.
Representante: Miguel Angel Fernández Vilchez
CIF.: B 18539957
Plaza Gerardo Cuerva 2, 4ºD 18006 GRANADA
miguelangel@otingar.com

FIRMADO POR	JUAN COBO ORTIZ	FECHA	23/06/2022
ID. FIRMA	8EQIW756NIEGGKoKZeKBf8Z1pGIZWG	PÁGINA	1/2

5. Justificación de la necesidad del contrato:

De acuerdo con el artículo 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) motivando la necesidad del contrato: La necesidad de la contratación de estos trabajos deviene en la obligación de incorporar en el proyecto de ejecución de 69 VPO en la parcela 2 de Automovilismo AR7.01 (GRANADA), tanto planos, mediciones, memoria y justificación de los cálculos que definan la ejecución de la estructura del citado edificio. Siendo necesaria la contratación externa del cálculo de dicha estructura, al fin de atender la necesidad que se detalla en la memoria suscrita el día 18/04/2022 por el Jefe de Departamento de la Sección Técnica de la Dirección Provincial de Granada.

6. Responsable del contrato:

Se propone como responsable del contrato a D. Ignacio Vélez Fernández, Jefe Sección Técnica de la Dirección Provincial de AVRA en Granada.

7. Competencia del órgano de contratación:

El Director Provincial de AVRA en Granada de conformidad con lo dispuesto en el artículo artículo 17.2.c) y d) de los Estatutos de AVRA.

A la vista de la memoria suscrita por el Jefe de Sección Técnica de la Dirección Provincial de Granada y de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 d) del Decreto 178/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de AVRA y 118 y siguientes de su Reglamento de régimen Interior,

RESUELVO

PRIMERO. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118.2 LCSP el contrato menor propuesto no ha alterado su objeto para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 1 del art. 118 para este tipo de contrato.

SEGUNDO. Designar a D. José Ignacio Vélez Fernández, Jefe Sección Técnica de la Dirección Provincial de AVRA de Granada, responsable del contrato.

TERCERO. Autorizar el gasto por importe del presupuesto de adjudicación CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (14.650,00 €) euros (IVA excluido), con un plazo de entrega de VEINTE (20) días.

En Granada a fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE AVRA EN GRANADA
(Art. 17.2 d) de los Estatutos de AVRA, aprobados por Decreto
174/2016, de 15 de noviembre)

Fdo.: D. Juan Cobo Ortiz

FIRMADO POR	JUAN COBO ORTIZ	FECHA	23/06/2022
ID. FIRMA	8EQIW756NIEGGKoKZeKBf8Z1pGIZWG	PÁGINA	2/2